



TESIS O PROYECTO DE CREACIÓN

APROBADO COMO REQUISITO PARCIAL DEL
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

COMITÉ DE TESIS O
PROYECTO DE CREACIÓN

Mentor

NOMBRE
Programa de
Estudios de
Honor

DR. ETIENNE HELMER

FIRMA

Director de Estudios

DR. FRANCISCO J. FORTUÑO BERNIER

Lector

DR. JOSÉ M. LONGO MULET

Lector

DR. ROCÍO C. ZAMBRANA GARCÍA

Lector

Visto Bueno

DRA. ELAINE ALFONSO CABIYA

Director(a) del PREH o su representante

16 DE DICIEMBRE DE 2024

Fecha

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Programa de Estudios de Honor

La baja poblacional de Puerto Rico a la luz del concepto de la injusticia espacial



Aneira Valeria Collado Laboy

Comité de tesina:

Mentor: Profesor Etienne Helmer

Lectores: Profesor Longo Mulet y Profesora Rocío Zambrana

Director de estudio: Profesor Francisco Fortuño Bernier

Fecha: 16 de diciembre de 2024

Resumen

Este trabajo busca examinar si y cómo la baja poblacional puede ser pensada bajo el concepto filosófico de la “injusticia espacial”, es decir la ausencia de una justa y equitativa distribución del espacio y recursos (Soja, 2010). La baja poblacional se produce, en parte, por la emigración. La cual es una posible consecuencia, entre otros factores históricos, de la creciente “gentrificación” que ocurre en la isla y por el trato desigual de parte del gobierno para con los habitantes de Puerto Rico. La “gentrificación” es el proceso en el que una comunidad se ve desplazada de su lugar de vivienda debido a que el área pasa de ser dirigida a la clase socioeconómica baja a ser dirigida a la clase socioeconómica media. Tanto el gobierno de Estados Unidos como el gobierno de Puerto Rico llevan desde la época de la gran depresión apoyando abiertamente que los puertorriqueños emigren a Estados Unidos con el propósito de dar este espacio, ahora desocupado, a los inmigrantes de una clase socioeconómica más alta que las personas que anteriormente vivían allí. Actualmente se están reflejando los efectos de esta política, lo cual es una de las causas de la baja natalidad y emigración en masa que ahora el gobierno de Puerto Rico intenta arreglar buscando atraer a inmigrantes de una clase económicamente poderosa. Lo que está acrecentando la gentrificación y provocando más desplazamiento de la población puertorriqueña.

Introducción

Esta investigación tiene como propósito hacer un acercamiento filosófico a un problema social en Puerto Rico. La baja poblacional que se ha acrecentado en Puerto Rico de sobremanera a partir de los años 2000 y continúa en aumento, ha contribuido a provocar el cierre de centros educativos a falta de matrícula, la extensión de la edad de retiro, lo que solo agrava la calidad de vida de aquellos que siguen viviendo en la isla.

Estas consecuencias pueden llevar a más emigración aún, debido a la limitación o desaparición de estos recursos o instituciones. En este trabajo, se pregunta si el problema de la baja poblacional en Puerto Rico, provocado, en parte, por la fuerte ola de emigración que tuvo comienzo décadas atrás, puede ser entendido bajo el concepto de la “injusticia espacial”, que se refiere a la ausencia de una justa y equitativa distribución del espacio y recursos, junto con la igual oportunidad de utilizarlos (Soja, 2010). Esta ola migratoria, incentivada por la situación económica, política y social que se vive en la isla, contribuye a la gentrificación, la cual se explicará con detalle más adelante. Esta comienza cuando las viviendas de la clase socioeconómica baja se transforman en viviendas para la clase socioeconómica media. Esto acompaña el aumento de los precios de las viviendas y de los negocios a su alrededor, obligando a los antiguos ocupantes a desplazarse (García & Rúa, 2018, 3171). Para compensar la pérdida de personas el gobierno busca la manera de atraer a extranjeros, sobre todo a aquellos con mayor poder adquisitivo, en particular a inversionistas. Este trato por parte del Gobierno de Puerto Rico que favorece a otras poblaciones por encima de los puertorriqueños, posible causa de la baja poblacional, ¿puede ser considerado un caso de “injusticia espacial”?

Considero que lo que se debe evaluar para responder a la anterior pregunta debe ser el trato preferencial que se les da a los inmigrantes y por qué ocurre. Pues a estas personas que buscan atraer se les da beneficios que no tienen los locales. Lo que les da los recursos necesarios para apoderarse de los espacios y transformarlos. En este trabajo estaremos viendo un trasfondo histórico en donde se repasarán las acciones del gobierno de Puerto Rico y Estados Unidos para incentivar la emigración de la isla, las razones de porqué esto ocurre y la transformación de las clases sociales en Puerto Rico. También se

va a definir la gentrificación y cómo ésta se presenta en la isla. En el marco teórico se definirán los conceptos de la justicia, justicia social, necesidad y justicia espacial.

Revisión de Literatura

Puerto Rico es territorio estadounidense desde que fue invadido en 1898. Se les otorga la ciudadanía a los puertorriqueños con la Ley Jones en 1917. En 1952 se declara que Puerto Rico es un Estado Libre Asociado que pertenece a Estados Unidos. Puerto Rico tiene una deuda declarada impagable en 2015 por el gobernador de la época, Alejandro García Padilla. Esta deuda suma \$70,000 millones en deuda y más de \$55,000 millones en pasivos de pensiones no financiados. El plan que se estableció para recuperarse de esta deuda fue la ley PROMESA de 2016, que establece la Junta de Control Fiscal. A esto se le añade que Puerto Rico es el territorio más pobre de Estados Unidos (Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico).

En 2010, la población de Puerto Rico llegó a 3,725,789 personas, 82,821 menos con respecto al censo realizado en el año 2000. En 2020, el censo indicó que la población en Puerto Rico es de 3,285,874, lo que son 439,915 puertorriqueños menos con respecto al anterior censo. Pero al considerar estos datos, debemos de tener en cuenta que la Oficina del Censo de Estados Unidos informó que en este último censo se sobreestimó 174,000 personas, además de asegurar que este error de cálculo no varía mucho del que hubo en el censo de 2010.

En abril de 2020, Puerto Rico tenía una población de 3,285,874 (Censo, 2020) y en julio de 2023 se redujo a 3,205,691 (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico). Entre abril de 2020 y julio de 2023 la población de Puerto Rico se redujo de un 2.4%, lo que se traduce a 80,000 personas que ya no residen en Puerto Rico (Ibarra, 2024). Durante este mismo período de tiempo, el 96% de los municipios perdió hasta un 10% de su

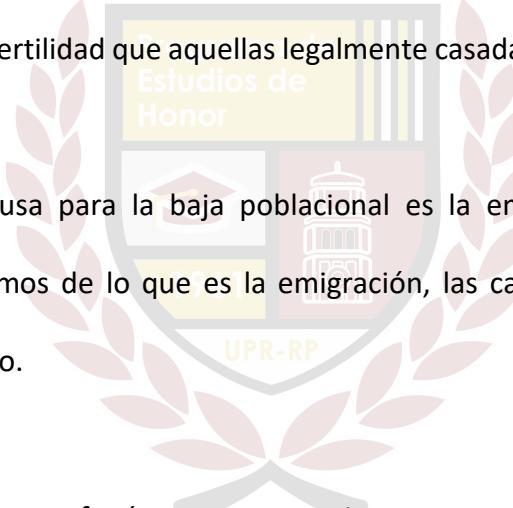
población, sobre todo en los municipios ubicados en el sur de la isla (Ibarra, 2024), por los terremotos ocurridos en el 2020, cuyos daños aún no han sido reparados. Más allá de este contexto particular, los demógrafos se inclinan a considerar que el decrecimiento poblacional va a continuar y que a este ritmo, se perderán 300,000 habitantes para el 2030 (Ibarra, 2024). En un artículo del periódico el *Nuevo Día*, Genesis Ibarra presenta los factores identificados que han contribuido al decrecimiento poblacional, estos son: la calidad de vida, la violencia y la economía, esto incluye el aumento en el costo de vida, de servicios de agua, luz, peajes, entre otros (Ibarra, 2024).

Esta impactante y rápida baja poblacional está provocando que Puerto Rico se enfrente a nuevos retos que antes no había experimentado, por lo que el gobierno ha tenido que diseñar nuevas maneras de afrontarlo. Pero antes de observar la manera en la que el Gobierno de Puerto Rico está intentando compensar la rápida baja poblacional, primero veremos cuáles son las dos razones por las que una población puede disminuir. Estas pueden ser: la falta de nacimientos y la emigración. Para poder comprender el primer aspecto, debemos dar una mirada a lo que es la natalidad, lo que es tasa de natalidad y cómo es la de Puerto Rico.

Natalidad

La natalidad es definida como la “frecuencia con que se producen los nacimientos en una población. La natalidad se considera uno de los componentes principales en el crecimiento de la población.” (Recinto de Ciencias Médicas, 2023). Cuando se habla de la tasa de natalidad se refiere a la cantidad total de nacimientos a lo largo de un año por cada mil habitantes. Esta tasa suele ser más baja en las zonas urbanas, en contraste con la zona rural (Myers & Morris, 1996, 85). Además, de que, en el caso de Estados Unidos, se ha encontrado qué hay una mayor tasa de fertilidad en los inmigrantes agrícolas

rurales en comparación con los habitantes urbanos nativos de las grandes ciudades. La fertilidad se refiere a la capacidad física de reproducción (Terrasa, 2020). En el caso de Puerto Rico, la tasa de natalidad alcanzó su pico máximo en 1947 con 91,496 nacimientos (Cordero, 2024). Desde entonces ha ido en disminución hasta que en 2023 alcanzó los 17,772 nacimientos (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2021). Por otro lado, las tasas de fertilidad son similares a las del resto del mundo, en donde la fertilidad es mayor en zonas rurales en comparación con zonas urbanas. Además, la situación de Puerto Rico es similar a la de otros países en que las mujeres consensualmente casadas, es decir, parejas reconocidas como matrimonios a pesar de no estar casados legalmente, tienen mayor tasa de fertilidad que aquellas legalmente casadas (Myers & Morris, 1996, 88).



La segunda causa para la baja poblacional es la emigración, por lo que, a continuación, hablaremos de lo que es la emigración, las causas de esta y cómo ha ocurrido en Puerto Rico.

Emigración

La emigración es un fenómeno que consiste en que una población sale de un lugar como una ciudad, una región o un país para ir a residir a otro (Quiroa, 2020). Ocurre debido a que las personas están buscando una mejor calidad de vida que no pueden encontrar en sus países de origen. La principal razón por la que se originó la gran ola migratoria de puertorriqueños dirigiéndose a Estados Unidos fue la industrialización, que ocurrió entre 1930 y 1970. Esta industrialización provocó la pérdida de miles de empleos agrícolas y provocó una gran demanda de trabajadores en Estados Unidos, sobre todo en la ciudad de Nueva York. Muchos trabajadores en esta ciudad se retiraron luego de la guerra. Por esta razón, empresarios enviaron a reclutadores a Puerto Rico

con la esperanza de llenar estas plazas vacantes con trabajadores a los que se les pudiera pagar poco (Scarano, 2000, 612). Incluso el alcalde de Nueva York de esa época, Richard Wagner, fue a Puerto Rico para asegurarle a los puertorriqueños de que todos los que quisieran ir a Nueva York serían bienvenidos y encontrarían trabajo (Scarano, 2000, 613).

Esta dinámica era apoyada por el gobierno de Puerto Rico, que proveía numerosas herramientas para facilitar la emigración, en la medida en que ésta resultaba ser una solución a otro problema de la época, la sobre población. La Real Academia Española define la “superpoblación”, como sinónimo de “sobre población”, como un exceso de individuos respecto a los recursos disponibles para vivir de manera digna en un espacio determinado (Real Academia Española, 2024). La emigración fue promovida con el propósito de disminuir el crecimiento poblacional que sufría la isla en la época. De 1930 a 1939 la natalidad anual se encontraba en 43.3 por cada mil habitantes. De 1960 a 1966 estuvo redujo un 27% a 31.7 por cada mil habitantes. Pero la mortalidad descendió un 65% en ese mismo periodo de tiempo, pasando de 19.6 a 6.8 por cada mil habitantes. Lo único que detuvo la sobre población de la isla fue la emigración (Scarano, 2000, 611). Incluso se abrieron oficinas gubernamentales en Nueva York para atender a los emigrantes. Se aumentó la cantidad de vuelos de Puerto Rico a Estados Unidos y se disminuyeron sus precios. La cantidad de personas que emigraban a Estados Unidos entre 1930 y 1940 solía ser de 1,800 personas y esto aumentó hasta que en promedio se iban 31,000 personas al año entre 1946 y 1950. En 1953, cuando se fueron el mayor número de puertorriqueños de la isla, se fueron alrededor de 75,000 puertorriqueños (Scarano, 2000, 614).

Según el censo de 1960, en la zona urbana metropolitana, se han reportado que el 75% de las mujeres y solo el 28.5% de las mujeres en zonas rurales se han mudado de municipio o país de residencia en un período menor a cinco años previo al censo de ese año (Myers & Morris, 1996, 89)

Además, el censo de 1960 también mostró que el 6% de las mujeres de la zona urbana metropolitana habían emigrado a Estados Unidos y regresado a Puerto Rico dentro de un periodo de 5 años (Myers & Morris, 1996, 89). A este tipo de migración se le conoce como “emigración de puerta giratoria” (Scarano, 2000, 616). Este concepto significa que las personas emigran a Estados Unidos, se quedan allí por un tiempo extenso, luego regresan a Puerto Rico, están aproximadamente la misma cantidad de tiempo e inician nuevamente el ciclo. Esto provoca que las personas que emigran de esta manera no se establezcan permanentemente en ninguno de los dos lugares y podría tener también consecuencias adversas. Pues algunos estudiosos piensan que este tipo de emigración contribuye a la pobreza y desposesión de los puertorriqueños en Estados Unidos (Scarano, 2000, 616). Según otros, la emigración de puerta giratoria es más una reacción provocada por la pobreza y la marginalidad social (Scarano, 2000, 616). Esto debido a que quienes participan de este proceso lo hacen porque están buscando sobrevivir de la mejor manera posible.

Además, se ha podido observar que la fertilidad de las mujeres que están continuamente mudándose es menor, en comparación con aquellas mujeres que nunca se han mudado (Myers & Morris, 1996, 89). Se ha demostrado que las migraciones a corto plazo son más comunes de parte de las poblaciones jóvenes, de 14 a 29 años (Myers & Morris, 1996, 95). Es muy probable que esto afecte la natalidad de Puerto Rico, debido a que estas son las edades en las que las personas suelen tener hijos. A partir del

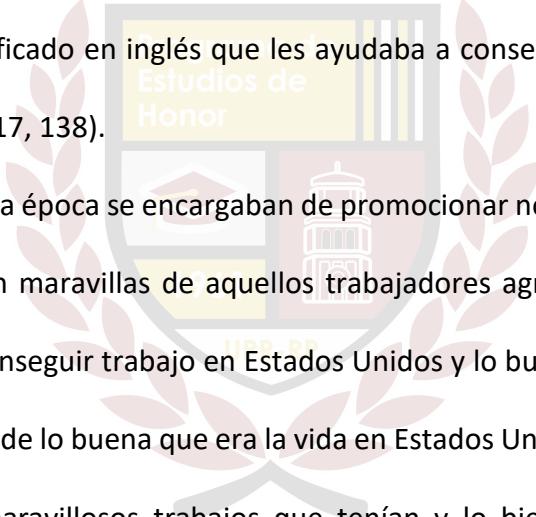
estudio de Myers & Morris (1996) sobre los datos de 1960 en Puerto Rico, se puede entender que la mayor urbanización, la movilidad geográfica de la población, patrones matrimoniales más estables y una nueva visión sobre un tamaño más reducido de la familia son factores que han contribuido a la baja de la natalidad en Puerto Rico.

Hay que también tomar en cuenta que estos datos se están tomando en un momento en el que Puerto Rico está transicionando rápidamente de la gran depresión a la época de la industrialización. Se considera que esta fue la época en la que Puerto Rico obtuvo mayor poder de adquisición y se comienza a desarrollar una clase media importante en Puerto Rico (Scarano, 2000, 626). Pero antes es necesario dar una mirada a un aspecto que podía ser un obstáculo para la emigración de los puertorriqueños hacia Estados Unidos y cómo lograron superarlo: la enseñanza del inglés en Puerto Rico, un requisito importante para que la población fuese menos reacia a emigrar de Puerto Rico y más familiarizada con la cultura de Estados Unidos.

La enseñanza del inglés en Puerto Rico a partir de la segunda mitad del Siglo XX

En junio de 1953, el Departamento de Instrucción Pública creó un programa en la isla con el propósito de enseñarle inglés a los puertorriqueños para el beneficio de aquellos que quisieran emigrar a Estados Unidos. Este plan constaba de intensificar la enseñanza del inglés en las escuelas e implementar un nuevo programa dirigido a la población adulta. En este se les proveía capacitación vocacional y asesoramiento a desertores escolares sobre las oportunidades de empleo en Estados Unidos. La meta del programa era que los niños pudieran emigrar a Estados Unidos cuando crecieran sin tener la barrera del lenguaje como una dificultad y atraer fuerza trabajadora a Estados Unidos, sobre todo a la ciudad de Nueva York (Meléndez, 2017, 147).

El programa para adultos no solo se enfocaba en el idioma, sino que también se les enseñaba sobre la cultura de Estados Unidos y sus costumbres. Todo con el propósito de que el proceso de adaptación fuera lo más rápido posible y los candidatos a emigración estén preparados para las situaciones que podrían llegar a vivir como puertorriqueños en Estados Unidos. La mayoría de los emigrantes iban a Estados Unidos a hacer trabajo agrícola, por lo que el programa le daba énfasis a aprender el lenguaje que utilizarían en esta profesión. De 1953 a 1956 se habían inscrito alrededor de 27,520 adultos. Llegaron a existir 722 grupos, 450 en áreas rurales y 272 en áreas urbanas. Los docentes pasaron de 147 a más de 500 e incluso comenzaron a entregar a los miembros del programa un certificado en inglés que les ayudaba a conseguir trabajo en Estados Unidos (Meléndez, 2017, 138).



Los medios de la época se encargaban de promocionar no solo el programa, sino que también hablaban maravillas de aquellos trabajadores agrícolas puertorriqueños que habían logrado conseguir trabajo en Estados Unidos y lo buena que era su vida. En los anuncios hablaban de lo buena que era la vida en Estados Unidos, lo felices que eran los emigrantes, los maravillosos trabajos que tenían y lo bien que les pagaban, la realidad no siendo siempre al nivel de esta promoción (Meléndez, 2017, 140). Esto se ve reflejado en el cuento “La Carta” (1948) de José Luis González, historia ambientada en 1947, en donde un hombre le escribe a su madre asegurándole que en Estados Unidos vive bien, pero en realidad esto no es así, pues se ve obligado a mendigar los 4 centavos que necesita para enviarle la carta.

A principios de 1958, el gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, buscaba implementar las recomendaciones de la Conferencia de Migrantes que se celebró en San Juan, en enero del mismo año. Las recomendaciones eran: intensificar la enseñanza

del inglés (para lo que utilizaban la nueva estación de radio WIPR), implementar nuevas técnicas de orientación para emigrantes e implementar un canal televisivo que exhiba películas que familiaricen a los posibles emigrantes con la vida en Estados Unidos (Meléndez, 2017, 142). Una vez que lograron promover de manera sumamente exitosa la emigración durante varios años, la población de la isla de Puerto Rico comenzó a disminuir a partir del 2000, por lo que el gobierno implementó medidas para atraer a extranjeros para compensar la pérdida poblacional luego de notar en el censo de 2010 que Puerto Rico había perdido alrededor de 80,000 habitantes en 10 años. Esto ha tenido consecuencias y una de ellas ha sido la creciente gentrificación en la isla. Por lo que, a continuación, se definirá lo que es la gentrificación, los tipos de gentrificación y cómo se presenta en Puerto Rico.

La gentrificación

La desigualdad por clases sociales no solo se ve reflejada en segregación social, sino también en la creación de espacios lujosos remplazando áreas que solían ser de acceso abierto para todas las clases sociales, sobre todo, aquellas más marginadas. Ahora estos lugares se convierten en exclusivos, solo disponibles para una pequeña población. Estos lugares, construidos justo en estos espacios que solían ser accesibles económicamente para la clase trabajadora, provocan un desplazamiento y una invisibilización de la población con menos recursos. Un ejemplo de esto en Puerto Rico es la construcción del centro comercial “The Mall of San Juan”, que abrió sus puertas en 2015 justo al lado del residencial Ernesto Ramos Antonini. Este centro comercial tiene algunos de los establecimientos más costosos de Puerto Rico y que los locales de dicho residencial no podrían costear. Pero está no es la forma más común en la que se han

ocupado espacios que solían ser accesibles para convertirlos en inaccesibles para aquellos que solían ocuparlos: sucede con más frecuencia la gentrificación de viviendas.

La gentrificación fue definida por primera vez en 1964 por Ruth Glass. Ella describió que el proceso de la gentrificación comienza cuando las viviendas de la clase trabajadora se transforman en viviendas para la clase media. Este fenómeno provoca que los antiguos ocupantes sean desplazados y se termina de adaptar toda el área que será destinado ahora para la clase media. Esta definición se siguió extendiendo hasta que abarcó todo cambio de mejora pública o privada que provoque el alza en los precios de las viviendas (García & Rúa, 2018, 3171). Pues cuando personas con mayores recursos llegan a vivir a áreas destinadas para personas con menos recursos, los negocios a su alrededor comienzan a alzar los precios. Estos negocios pueden ser de alimento, transporte, entretenimiento, entre otros. Por lo que ya estas personas no podrán visitar estos lugares y buscarán un área en donde puedas acceder a lugares similares y tener una mejor calidad de vida.

Cuando son los recursos de los alrededores los que cambian antes que la vivienda, se le llama gentrificación indirecta (García & Rúa, 2018, 3172). Esto ocurre porque desaparecen antiguas tiendas, servicios y lugares de reunión para los locales y se instalan nuevos establecimientos con temáticas diferentes y que se adaptan al gusto y poder adquisitivo de la clase a la que buscan atraer, que no es la local. Cuando la gentrificación ocurre se suele apelar a que mudarse es un asunto de decisión individual. Pero en este caso no se desplaza un individuo, sino que se desplaza todo un grupo social, que son las personas de bajos ingresos. La gentrificación es un tipo de exclusión, que tiene como efecto la transformación social y cultural del espacio. La definición de la gentrificación incluye la mención de la clase media, por lo que es necesario dar una

mirada a lo que es la clase media en Puerto Rico en contraste con lo que es la clase media en Estados Unidos. La clase media en Estados Unidos sería una clase social más alta en Puerto Rico y la mayoría de los inmigrantes que llegan a Puerto Rico son de esta clase social estadounidense. Es esta diferencia entre la clase media de Puerto Rico y de Estados Unidos lo que puede intensificar la gentrificación.

La clase media

Entre 1940 y 1970 hubo un incremento de la cantidad de ingresos que los puertorriqueños lograban generar, pero esto no logró eliminar la inmensa pobreza que existía en la isla (Scarano, 2000, 626). La riqueza en Puerto Rico estaba muy mal distribuida. Pues existe una creciente desigualdad entre los más ricos y los más pobres. Puerto Rico es actualmente la jurisdicción más pobre de Estados Unidos. Según el censo de 1980, 367 mil familias en Puerto Rico, de 4 miembros en promedio, tienen un ingreso menor a 7,412 dólares; entre estos 329 mil hogares viven con un ingreso menor a 5,000 dólares anuales y otras 144 mil familias viven con un ingreso anual de menos de 2,000 dólares (Linda Colón Reyes, 1988). En la actualidad, los estándares federales establecen que una familia de 4 personas con un ingreso de 26,500 dólares o menos anuales se encuentra bajo el umbral de pobreza. En Puerto Rico 4 de cada 10 familias viven bajo estas condiciones (Vélez, 2023).

Actualmente, los datos del Negociado del Censo Federal recogidos en 2021, la tasa de pobreza federal de Puerto Rico se encuentra en 39.8%. Puerto Rico tiene el índice Gini, instrumento que mide la distribución de ingresos en una sociedad, más alto de Estados Unidos, con un .55. En esta gráfica, mientras más se acerque el número a 1, mayor desigualdad de ingresos. (Vélez, 2023)

El sociólogo Emilio Pantoja establece que todo trabajador que gane 30,000 dólares o más anualmente pertenece a la clase media (Rosario, 2022). Pero el economista José Alameda señaló que en el estudio de Puerto Rico Community Survey realizado entre 2016 y 2020, se identificaba como clase media a aquellos que ganaran entre 25,500 y 50,000 dólares anualmente y que superior a esta cifra pertenecerían a la clase media alta. Este mismo estudio mostró que de 810,500 familias en Puerto Rico, alrededor de 225,000 pertenecen a la clase media, es decir el 30% de Puerto Rico. (Rosario, 2022).

Por otro lado, si comparamos estas cifras con las de Estados Unidos, que es de donde mayormente provienen los inmigrantes que buscan mudarse a la isla, su clase media gana desde 47,189 hasta 141,586 dólares anuales (McNai, 2023). Cuando se toma en cuenta esta diferencia salarial, sobre todo cuando personas de la clase media estadounidense buscan mudarse a barrios dirigidos principalmente a la clase trabajadora puertorriqueña, provoca los desplazamientos descritos por la gentrificación.

Marco teórico

El enfoque de esta investigación es la justicia espacial y si ésta aplica a las causas de la baja poblacional. Para entender lo que es la justicia espacial, primero debemos dar una definición de lo que es la justicia, luego la justicia social, ver lo que es una necesidad y cómo esa necesidad se transforma en objeto de un derecho. Así podremos entender qué es la justicia social y determinar si ésta aplica a la situación de la baja poblacional de Puerto Rico.

Justicia

Es difícil dar una definición exacta de lo que es la justicia debido a que este es un término abstracto, complejo, construido socialmente y que ha sido un tema de debate

entre los filósofos desde la Antigüedad y con distintas perspectivas. El *Concise Oxford Dictionary* define que el adjetivo “*just*” significa equitativo, merecido, adecuado, bien; también significa comportarse de manera imparcial. Justicia significa tratar a alguien con equidad e imparcialidad (Smith, 1994, 24). Ser imparcial es lo contrario a ser arbitrario, y consta de actuar de la misma manera en las mismas situaciones sin inclinarse hacia una opción o la otra debido a razones que no involucren la situación en sí misma (Miller, 2017). En cuanto a los términos equidad e igualdad, son más fáciles de comprender al contrastarlos, por lo que podemos decir que la igualdad es la “conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad” (Diccionario de la Real Academia Española) mientras que la equidad es la “disposición del ánimo que mueve a cada uno a dar a cada uno lo que merece” (Diccionario de la Real Academia Española). Es decir que la igualdad sería darles a todos lo mismo y la equidad sería dar a todos lo que necesitan para que estén en igualdad de condiciones.

Por lo que la injusticia es lo contrario, tratar a las personas de manera desigual sin ninguna razón justificable. En *Geography and Social Justice*, Smith dice que: “Justice is a name for certain classes of moral rules, which concern the essentials of human well-being more nearly, and are therefore of more absolute obligation, than any other rules for the guidance of life.” (Smith, 1994). En otras palabras, la justicia se encarga de dirigir o moldear el comportamiento humano estableciendo normas sociales que se espera las personas sigan voluntariamente sin obtener nada a cambio. En estudios geográficos, “(...) justice is seen as a cultural or social product arising from within a particular socio-cultural grouping, even where the words and terms used are shared with other groups possessing distinctive interpretations of those terms.” (Hay, 1995, 500).

Justicia social

La justicia social busca ayudar sobre todo a las poblaciones menos aventajadas. Esta desventaja se debe al trato injusto que reciben por distintas razones que no están bajo su control. *"The three most familiar forces shaping locational and spatial discrimination are class, race, and gender, but their effects should not be reduced only to segregation."* (Soja, 2010). Estas son las características por las que más comúnmente se suele privar de beneficios e invisibilizar a algunas personas. Cuando Soja menciona la clase, se refiere a la clase social, que está fuertemente ligada a los ingresos.

Las clases sociales que existen dividen a las personas en grupos tomando en cuenta su poder adquisitivo o económico, su posición dentro de una burocracia o su función productiva dentro de la sociedad pues estas características definen su nivel y calidad de vida (Enciclopedia Humanidades). Ejemplos de la clase alta pueden ser dueños de grandes empresas o grandes productores agrícolas, la clase media se puede componer de profesionales o dueños de tiendas y en la clase baja puede haber vendedores ambulantes u obreros de construcción (Enciclopedia Humanidades). La clase social a la que pertenece una persona es lo que le da su principal lugar y función en la sociedad. Estas clases sociales se pueden ver reflejadas en la manera en la que están distribuidas las viviendas, pues estas suelen estar divididas por costo. Esto se hace evidente cuando una casa es puesta en venta y las casas a su alrededor suben su precio debido a que se encuentran en la misma zona. Es de esta manera que un barrio para la clase baja se comienza a transformar en un barrio para la clase media o alta, ya que se comienzan a desplazar a las personas de un grupo social más bajo que originalmente vivían ahí. La lucha de los grupos más desventajados busca contrarrestar los efectos de la invisibilización que sufrieron ciertos grupos en el pasado, aquellos que fueron desplazados y explotados en el pasado debido a su clase social, raza, etnia y/o género.

Pero aun en la actualidad se ven las consecuencias de esta explotación. La justicia social busca la igualdad económica y social para todas las clases sociales y para lograr esto se necesita la redistribución socioeconómica. Esto con el propósito de que la clase social, raza, etnia y/o género de una persona ya no sea un motivo para la desventaja económica y social, ni para la injusticia.

Gracias a estas diferenciaciones entre las personas de cada grupo social, se han creado comunidades en las que las personas de la misma clase social, raza, etnia y/o género se apoyan mutuamente y de esa manera luchan en conjunto en contra de la injusticia. Un ejemplo de ésta es el movimiento *Black Lives Matters*. Este movimiento nació luego de que en 2012, en Florida ocurriera el asesinato de un joven afroamericano de 17 años llamado Trayvon Martin a manos de George Zimmerman. Creció la indignación, y como resultado Alicia Garza escribió una carta a la comunidad, poco después Patrisse Khan-Cullors tomó una frase de dicha carta y la publicó junto con el hashtag (#) *BlackLivesMatters*. A pesar de que todo comenzó como un movimiento en redes sociales, este tomo gran fuerza después de la muerte de Michael Brown en 2014 en Missouri a manos de un policía blanco y se volvió un movimiento a nivel mundial luego de la muerte de George Floyd a manos de un policía blanco en Minneapolis en 2020. El movimiento *Black Lives Matters* busca acabar con la violencia hacia las comunidades afroamericanas infligida por el estado y los vigilantes, como lo era Zimmerman (CNN Español, 2020). Este es un ejemplo significativo en donde un grupo ha logrado crear espacios en donde reunirse, socializar y luchar por sus derechos, lo que aporta grandemente a la lucha social. Estos grupos se han formado gracias a que se enfocan en sus similitudes en lugar de sus diferencias, pues de esta manera es que se forman las alianzas.

Las similitudes suelen ser las necesidades (Smith, 1999, 1158), ya que de esta manera la mayor cantidad de personas se sienten parte de un grupo. Por lo que Smith (1999) argumenta que si son necesidades básicas humanas, entonces todos deberían tenerlas, esta es la meta de la justicia social. Por lo que, se busca que estas necesidades se satisfagan mediante derechos que tengan todos los seres humanos por igual, a los que se les llama derechos humanos. Pero existen dificultades a la hora de poner en práctica los derechos considerados humanos, pues se cuestiona cómo deben priorizarse, quién y dónde se debe garantizar que se cumplan estos derechos. Cuando se habla de un derecho, usualmente se piensa en que su función es satisfacer nuestras necesidades, por lo que hablaremos brevemente de lo que es una necesidad y cómo esta moldea nuestra percepción de lo que es un derecho.

Necesidad

Para asegurarse de poder cumplir con las necesidades del ser humano, se debe primero definir qué es una necesidad. Una necesidad es usualmente descrita como algo que debe estar presente para que el ser humano pueda sobrevivir. Estas necesidades se dividen en físicas y psicológicas. Las físicas son aquellas que necesita todo ser vivo para sobrevivir: oxígeno, agua y comida. Si estas no son saciadas, el ser vivo no va a sobrevivir. Pero otras necesidades como, por ejemplo: hogar, compañía, educación entretenimiento, entre otras cosas no son estrictamente necesarias para sobrevivir. A pesar de que estas “necesidades” no sean saciadas, un ser vivo puede sobrevivir. Pero se describen como necesidades básicas humanas ya que son necesarias para que una persona tenga una buena calidad de vida.

Lamentablemente, lo que más suele dificultar la satisfacción de estas necesidades es la distribución desigual de los recursos. Esto no solo abarca los recursos

naturales, sino también aquellos recursos creados por el ser humano, como lo puede ser la infraestructura y el espacio o entorno donde se habita. Para satisfacer estas necesidades y derechos humanos de todos por igual, hace falta una justicia que garantice la igual distribución del espacio y recursos, ésta es la justicia espacial, de la cual estaremos hablando a continuación.

Justicia espacial

La justicia espacial es parte de la justicia social que, recordemos, busca ayudar sobre todo a las poblaciones menos aventajadas, con la meta de que todas las poblaciones sean tratadas de manera igualitaria.

En la justicia espacial se entrelazan los conceptos de necesidad, equidad e igualdad. En efecto, la justicia espacial se refiere “*to an intentional and focused emphasis on the spatial or geographical aspects of justice and injustice. As a starting point, this involves the fair and equitable distribution in space of socially valued resources and the opportunities to use them.*” (Soja, 2010). Para lograr una justa distribución de los recursos, estos deben distribuirse de manera tal que satisfagan las necesidades de la población de cada territorio. Es decir que deben ser distribuidos de manera equitativa para que aquella población con mayor dificultad debido a su entorno físico y social pueda superarlos eficientemente. Es por esto que es necesaria la intervención de ciertas entidades, como por ejemplo el gobierno, pues la manera de alcanzar la justicia espacial es distribuyendo los espacios de manera que beneficien a los menos aventajados.

La justicia espacial, al ser parte de la justicia social, implica estudiarla utilizando factores sociales e históricos pero muchos investigadores dejan de lado los factores geográficos. Debido a que el término espacial ha sido tratado solamente como un término físico que permanece apartado del mundo social más allá de ser el espacio físico

en donde se desarrolla. Lamentablemente, esta justicia no suele tomarse en cuenta a la hora de tomar decisiones para hacer que el mundo sea más socialmente justo (Soja, 2010).

A pesar de que este tipo de justicia no sea considerado dentro del ámbito legal, este factor geográfico puede influir en que se haga justicia o injusticia. *“Spatial justice opens up the space of conflict between the various bodies that dwell in the lawscape.”* (Philippopoulos, 2015, 175), es decir que la justicia espacial abre una puerta de diálogo entre los distintos tipos de justicia, pues todos habitamos en espacios físicos en donde ocurren manifestaciones de la justicia y la injusticia, y en este sentido, el concepto de la justicia espacial puede ayudar a explicar fenómenos que la justicia jurídica por si sola muchas veces no toma en consideración. Pero como explica Soja, *“(...) spatial justice is not a substitute or alternative to other forms of justice but rather represents a particular emphasis and interpretive perspective.”* (Soja, 2010). La justicia espacial no busca sustituir otros tipos de justicia, sino que busca que estas colaboren de manera conjunta para lograr un balance en cuanto a una distribución equitativa de los recursos en el espacio.

En este trabajo, propongo mostrar que la baja poblacional en Puerto Rico que comenzó a partir de 2000, provocada en parte por la fuerte ola de emigración que tuvo comienzo décadas atrás, puede ser entendida bajo el concepto de la “injusticia espacial”. Esta ola migratoria, que se ve incentivada por la situación económica, política y social que se vive en la isla contribuye a la gentrificación, pues el gobierno busca compensar la pérdida de personas atrayendo a otras personas que no residían en Puerto Rico anteriormente, específicamente a aquellos que son inversionistas, sobre todo aquellos con mayor poder adquisitivo. Esto el gobierno de Puerto Rico lo hace implementando

leyes que les dan beneficios que no se les da a los ciudadanos locales de la isla. Lo que les da la capacidad física y económica de transformar los espacios y apoderarse de recursos que ya no serán accesibles para los puertorriqueños, lo cual puede ser entendido como una “injusticia espacial”. Pues la justicia espacial propone ayudar a los más desafortunados para lograr una igualdad de resultados y que todas las personas puedan tener acceso a los mismos recursos y no tengan que verse obligados a abandonar ciertos espacios.

Justificación

Actualmente, Puerto Rico está enfrentando las consecuencias de la baja poblacional. La oficina del Censo informó que del 2010 a 2020, hubo una reducción de 395,575 personas de las edades de 0 a 24, edades de los grupos escolares. Como resultado de esta pérdida del 31% del estudiantado, es decir que, de 1,278,440 pasaron a 880,865 alumnos en 10 años, se ha visto el cierre masivo de centros educativos en Puerto Rico a falta de matrícula (Ramos, 2024). Además del cierre de escuelas, también se han cerrado múltiples salas de parto alrededor de la isla. A pesar de esto, tomando en cuenta los datos del censo, se ha llegado a la conclusión de que 29 salas de parto repartidas a lo largo de todo Puerto Rico serán suficientes (Parés, 2024). La oficina del Censo de Estados Unidos publicó los datos de 2022 del *County Business Patterns*, estos muestran que en 2021 se crearon 55,687 nuevos empleos, lo cual aumentó a partir de 2022 cuando se crearon 716,341 nuevos empleos (Cárdenas, 2024). Pero por alguna razón, la población continúo disminuyendo a pesar del aumento en las ofertas de empleo y solo ha logrado dejar innumerables puestos vacantes que provocan servicios deficientes debido a falta de personal. Además de esto, se ha abierto el diálogo para la consolidación de municipios con la esperanza de proveer mejores servicios públicos a

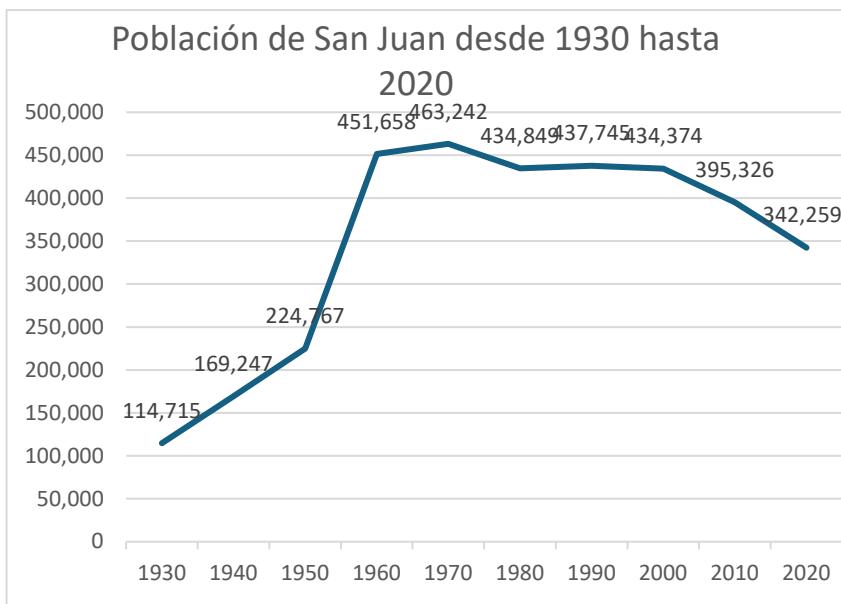
aquellos municipios que han perdido gran parte de su población (Joffe, 2023). También se ha visto el constante aumento en la edad de retiro debido a la cada vez mayor probabilidad de que se agote el fondo fiduciario, por lo que en respuesta el gobierno busca alargar la vida de trabajo de la persona que se beneficiaría de esto (López, 2024). Además, se ha visto un gran aumento en el costo de las viviendas. El índice de Vivienda Asequible muestra en su análisis que, si una persona buscarse un préstamo hipotecario en el primer trimestre de 2023, tendría el 70% del ingreso requerido para pagarla, pero en el primer trimestre de 2024 solo tendría el 54% del ingreso para pagarla. Este fenómeno se debe a que en el primer trimestre de 2023, el precio promedio de vivienda costaba \$179,649, pero en el primer trimestre de 2024 cuesta en promedio \$224,484 (Rivera, 2024). La población de Puerto Rico disminuye y aumenta únicamente la población anciana, afectando a la población en general de innumerables maneras. Lo que no se está contemplando de esta situación que provoca tan adversas consecuencias, es que el gobierno lleva desde la gran depresión en 1930 promoviendo la emigración de puertorriqueños de la isla, y actualmente es que se están sufriendo los efectos. Entre los efectos también circula la gentrificación, pues mientras el gobierno promueve la llegada de inmigrantes con mayor poder adquisitivo a Puerto Rico, promueve a su vez la salida de los puertorriqueños de su propia isla debido a la situación económica que parecen ignorar. Propongo mostrar que toda esta situación, desde cómo se incentiva la salida de la población puertorriqueña hasta cómo se busca solucionar atrayendo inmigrantes a los que se les da un trato preferencial y que pudiera llevar al desplazamiento, puede ser pensado bajo el concepto de la injusticia espacial.

Metodología

La baja poblacional en Puerto Rico se debe, entre otras cosas, a las condiciones económicas en Puerto Rico, que han provocado desde hace años una emigración masiva de puertorriqueños hacia Estados Unidos. La variable dependiente de esta investigación es la baja natalidad en Puerto Rico. Por otro lado, las variables independientes son la inmigración y emigración, la cantidad de puertorriqueños en Puerto Rico y en Estados Unidos, la natalidad y la mortalidad. Esta investigación es principalmente exploratoria debido a que es un tema muy poco investigado. Se ha creado una plataforma de investigación en España llamada “Justicia Espacial” pero lamentablemente sobre Puerto Rico no ha habido ninguna investigación con este enfoque. La técnica que estaré utilizando es la de una investigación no experimental con un diseño longitudinal de evolución de grupo (cohorte). Observaré las causas de la baja poblacional de Puerto Rico y utilizando las definiciones presentadas en el marco teórico, determinaré en qué sentido esta situación es una injusticia espacial. La investigación se llevará a cabo analizando datos estadísticos oficiales como el censo, estadísticas vitales, situaciones que contribuyan a la emigración e inmigración, qué poblaciones inmigran a Puerto Rico y como éstas están intensificando el desplazamiento de otras poblaciones, es decir, provocando gentrificación.

Cuerpo de investigación

Para llevar a cabo esta investigación, estaré enfocándome en el municipio de San Juan. Primeramente, analizando la población de este municipio desde 1930, periodo de la gran depresión, hasta el último censo, realizado en 2020.



Fuente: Censo 1940,
1960, 1990, 2000, 2010,
2020.

Según los datos del censo, San Juan alcanzó su mayor número de población en 1970 con 463,242 personas, pero a partir de ese momento comenzó a descender, hasta alcanzar las 342,259 personas en 2020. Aparte de esta creciente baja poblacional en el municipio de San Juan, se puede observar la quiebra de dos hospitales sumamente importantes, estos son: el Hospital San Jorge y el Hospital del Maestro en Hato Rey. Estos dos hospitales se vieron obligados a declararse en quiebra debido a la enorme deuda que acumulaban. El director ejecutivo del *San Jorge Children's Hospital*, José Luis Rodríguez explicó en una entrevista con el periódico *El Nuevo Día* que el hospital tenía autorización del Departamento de Salud para operar hasta 173 camas, pero solo 125 estaban abiertas y que el promedio de camas utilizadas en 2023 era de 57 camas mensualmente (Orlando, 2024). Por otro lado, el presidente de la Junta y de la Asociación de Maestros, Víctor Bonilla Sánchez, explicó que el Hospital El Maestro ha experimentado la pérdida de pacientes y profesionales de la salud (Moltalbán, 2023). Esta pérdida de pacientes es una posible causa por la que ambos hospitales no pudieron saldar sus deudas y tuvieron que declararse en quiebra. También podemos observar otro de los posibles efectos de la baja poblacional ocurriendo en San Juan y este es el cierre

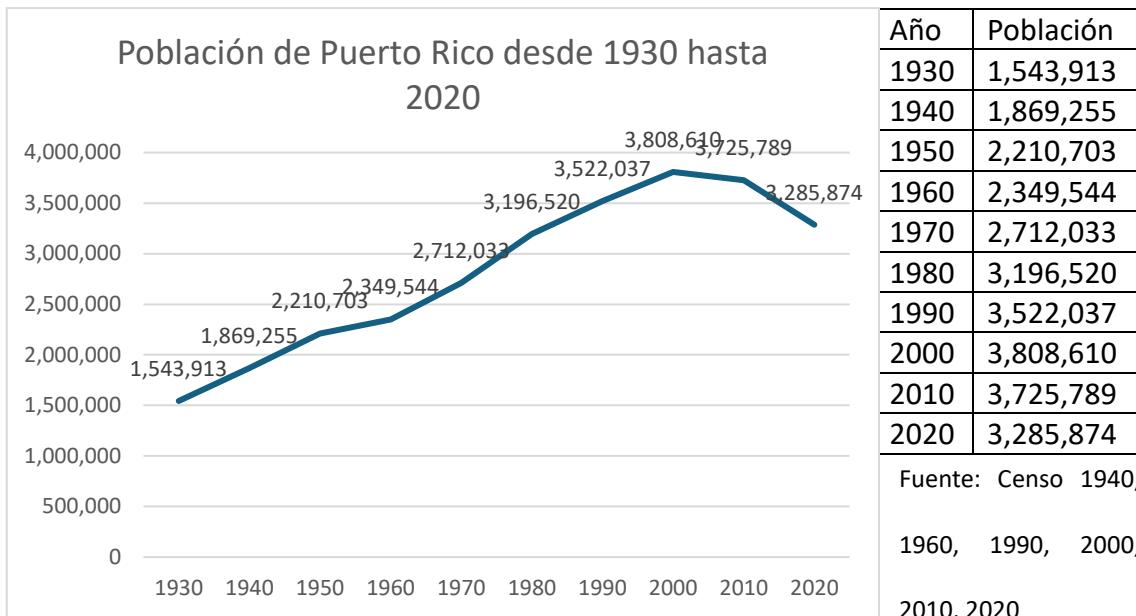
de instituciones educativas. Podemos observar que desde 1996 hasta 2012, se cerraron

34 centros educativos en San Juan. Estos son:

Centros educativos que cerraron en San Juan desde 1996 hasta 2012		
	Fecha de cierre	Institución educativa
1.		Escuela Hotelera de San Juan (Compañía de Turismo)
2.	1996	San Juan City College
3.	1 de abril de 2002	Instituto Marugie Bayamón y Río Piedras, Caguas y Ponce (V 14-32); Caguas (V 27-24) (V 70-36) (V 78- 34)
4.	5 de marzo de 2003	Instituto de Educación Empresarial-S. J. (V 78-41)
5.	Mayo de 2003	Teddy Ulmo Santurce (V 80-10)
6.	30 de agosto de 2004	Caribbean Education & Training Corporation-Hato Rey (V 77-13)
7.	30 de agosto 2004	Escuela Técnica Vocacional, Inc.- San Juan (V 14-12)
8.	2005	Colegio de Orfebrería Ricardo Tena- San Juan (V 76-03)
9.	30 de junio de 2005	Colegio Bautista - Río Piedras (A 78-48)
10.	Agosto 2006	Skin Therapy System Academy Hato Rey (V 77-35)
11.	24 de mayo de 2007	Colegio Zona Infantil Hato Rey (A 77-15)
12.	30 de mayo de 2007	Dra. Mercy Soto Private School Río Piedras (A 78-07)
13.	30 de junio de 2008	Centro de Orientación Vocacional Nuestra Señora del Consuelo-San Juan (V 77-34)
14.	15 de diciembre de 2008	Puerto Rico Tech Jr. College- Hato Rey (V 77-22)
15.	14 de abril de 2009	Instituto Irma Valentín (Vocacional) San Juan Licencia V 80-03
16.	30 de mayo de 2009	Academia Cristo Rey-Río Piedras (A 78-67)
17.	30 de mayo de 2009	Colegio La Milagrosa-Río Piedras (A 78-09)
18.	30 de mayo de 2009	Colegio Madre Cabrini-San Juan (A 78-36)
19.	30 de mayo de 2009	Colegio Nuestra Señora de Altagracia Río Piedras (A 78-12)
20.	30 de mayo de 2009	Colegio San Luis Rey Río Piedras (A 79-02)
21.	30 de mayo de 2009	Isla Verde Baptist Church School San Juan – (Cod. I 76-04)- Iglesia- Escuela
22.	Junio de 2009	Colegio de Párvulos San Idelfonso San Juan (A 79-03)
23.	30 de junio de 2009	Río Piedras City AcademyRío Piedras (A 78-13)
24.	1 de noviembre de 2009	Academia Dr. Alberto Hernández Real Estate, Inc.-Río Piedras (V 78-49)
25.	Diciembre 2009	Eng. G. Padilla Real Estate Academy, Corp.-San Juan-Licencia V 77-30
26.	15 de diciembre de 2009	Maison D'Esthetique Academy – San Juan (V 80-07)
27.	30 de mayo de 2010	Academia Santa Teresita-San Juan (A 80-06)
28.	30 de mayo de 2010	Escuela Santo Domingo Savio-San Juan (A 80-12)
29.	1 de julio de 2010	Colegio Joan Medina, Inc.-Río Piedras (A 78-85)

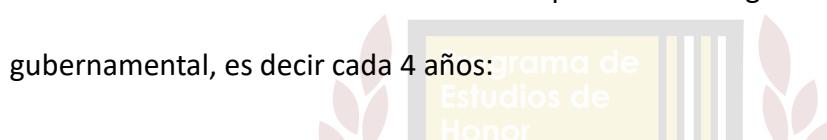
30.	16 de septiembre de 2010	San Juan Educational School-San Juan (A 80-23.1, A 80-23.2)
31.	Julio 2011	Centro Educativo Lemuel-San Juan Licencia A 78-89
32.	13 de abril de 2012	Universal Career Community College Recinto y Centros Ext. San Juan, (V 78-03, V 78-03.1), Manatí (V 14-06), y Recinto y Centro de Extensión Humacao-(V 50-16 y V 50-16.1)
33.	Mayo 2012	Colegio University Gardens San Juan (A 78-53)
34.	31 de julio de 2012	Colegio Loíza-Santurce (Lic. A 80-05)

Fuente: Gobierno de Puerto Rico (2010)



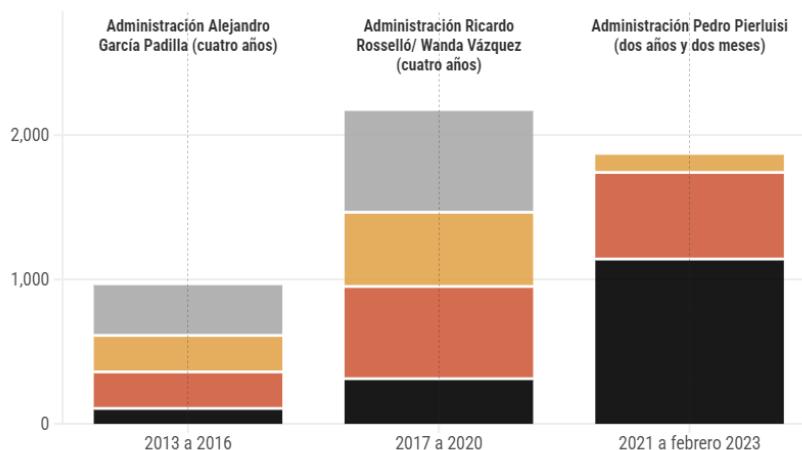
Por otro lado, a nivel isla, entre 2010 y 2015, se cerraron 150 escuelas alrededor de la isla y en 2017 se anunció el cierre de 179 escuelas más. En 2018, se anunció el cierre de 283 escuelas públicas para el 2019, dejando 828 escuelas operando alrededor de la isla, todo esto debido a la perdida de miles de estudiantes que han emigrado. La secretaria de educación de dicho año, Julia Keleher explicó que las inscripciones de estudiantes han disminuido en más de 38,700 alumnos desde mayo de 2017, lo que conlleva a que casi la mitad de las escuelas estén operando con un 60% de su capacidad. Sin mencionar que en años anteriores la matrícula ha perdido 78,000 estudiantes (Univisión, 2018).

Al contrario, una población que ha acrecentado en San Juan es la población que se beneficia de la Ley Núm. 22 de 17 de enero de 2012, también conocida como “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”. Esta ley busca atraer a inversionistas que no residen en Puerto Rico eximiéndolos del pago de ciertas contribuciones en Puerto Rico. El propósito de estas disposiciones es de ayudar a desarrollar la economía de Puerto Rico debido a que desde el 2006, Puerto Rico atraviesa una crisis que ha perjudicado severamente a distintos sectores de la economía local. El centro de periodismo investigativo nos muestra que, desde la aprobación de esta ley, esta ha sido la cantidad de beneficiados que se han integrado por cada administración gubernamental, es decir cada 4 años:



Decretos otorgados mediante la ley 22/60 durante la pasada década por cuatrienio

■ Año 1 ■ Año 2 ■ Año 3 ■ Año 4



Fuente: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio • Gráfico por Gabriela Carrasquillo Piñeiro



Cantidad de decretos otorgados mediante la ley 22/60 por cuatrienio

	Cantidad de decretos otorgados bajo la ley 22/60 de 2013 a 2016	Cantidad de decretos otorgados bajo la ley 22/60 de 2017 a 2020	Cantidad de decretos otorgados bajo la ley 22/60 de 2021 a 2024
Año 4	348	702	
Año 3	253	514	
Año 2	253	639	600
Año 1	107	313	1,142

Fuente: Centro de Periodismo Investigativo (2023)

Algunas personas que se benefician de esta ley son Brock Pierce, Christopher Johnson y Peter Schiff. Brock Pierce en 2019 invitaba a que más personas llegaran a la isla y aprovecharan los beneficios de esta ley: "Si eres americano y andas en cripto, por lo menos tienes que hacer el viaje" (Yaffe y Pérez, 2024). Actualmente hay alrededor de 2,600 beneficiados de la Ley 60 (Yaffe y Pérez, 2024). Por otro lado, Christopher Johnston decidió mudarse a Puerto Rico en 2021 luego de que todos sus conocidos se mudaran a la isla, quien solo tuvo que esperar de 6 a 9 meses para los permisos. Además compartió que le pareció fácil ya que "no necesitas un visado. No tienes que solicitar la residencia. No necesitas un pasaporte. Puedes coger un vuelo nacional y aparecer en San Juan, coger un permiso de conducir, comprar una casa y abrir una oficina en el centro." (Sigalos, 2022).

Así mismo Peter Schiff anima a otros inversores a mudarse a Puerto Rico hablando de la libertad que obtendrían y uno de los entrevistadores, Joe Rogan mencionó que si Puerto Rico se convirtiese en estado "el IRS (Servicio de Rentas Internas) descendería como una plaga de mosquitos... Sería peor que el virus del Zika" (Serrano, 2022). Lo que Rogan no pareció comprender es que el Servicio de Rentas Internas de

Estados Unidos mejor conocido como IRS tiene jurisdicción en Puerto Rico, aunque la isla no sea un estado. En 2023 el IRS cerró alrededor de 175 casos de impuestos y en un comunicado de prensa compartió que: "Recientemente identificamos alrededor de 100 personas de altos ingresos que reclaman beneficios en Puerto Rico sin cumplir con las reglas de residencia y fuente relacionadas con las posesiones de los Estados Unidos. Estas personas adineradas están tratando de evitar los impuestos de los EE. UU. sobre los ingresos de origen estadounidense, y esperamos que muchos de estos casos procedan a una investigación criminal" (El Vocero, 2023).

Por otro lado, Peter Schiff se defendió cuando el actual gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi Urrutia, que en ese momento era candidato a la gobernación, lo criticó. Schiff respondió que "la estadidad significa más gobierno y mayores impuestos, lo contrario de lo que Puerto Rico necesita. Cuando me mudé a Puerto Rico, no perdí ningún derecho constitucional, obtuve libertad y oportunidades. Aprovechamos al máximo las ventajas que tenemos, no renunciamos a ellas" (Serrano, 2022). Pero contrario a lo que cree Peter Schiff, los puertorriqueños que viven en Puerto Rico no gozan de todos los derechos constitucionales a diferencia de los ciudadanos que residen en Estados Unidos, por la existencia de los casos insulares, es decir los casos que determinan qué derechos constitucionales tienen los puertorriqueños y cuáles tienen los demás ciudadanos de Estados Unidos. Los casos insulares se encargan de establecer los derechos que aplican a las personas de territorios estadounidenses además de que dan el derecho a Estados Unidos de gobernar estos territorios como le parezca apropiado, sin estar obligado a tratarlos como al resto de Estados Unidos, y de disponer de ellos. Uno de los casos insulares más importante es *Balzac v. Porto Rico* (Justia, 1922): en este se decidió que algunos derechos de la constitución de Estados Unidos no aplican

a los territorios. Además, de revocar el caso de Alaska. Por lo tanto, con la revocación de este caso se establece que, aunque los residentes de un territorio tengan la ciudadanía estadounidense no conlleva que dicho territorio será un estado.

Por lo tanto, tomando en consideración todos los factores antes mencionados, ¿se puede decir que la ley 22/60, que provoca la gentrificación y otras consecuencias que intensifican la emigración, es justa? Si consideramos la definición de Smith, en la que la justicia es tratar a alguien con equidad e imparcialidad (1994), se puede decir que esta ley no es justa. No es equitativa porque está dando un mayor beneficio a una población que ya tiene una mayor ventaja en cuanto a ingresos, lo que acrecienta la desigualdad económica y de clases sociales. Además está la ley no es imparcial, porque sólo beneficia a una población en específico, dejando fuera a muchos no-residentes puertorriqueños por no ser inversionistas y a muchos puertorriqueños por vivir en la isla, incluso a aquellos que son inversionistas. Por lo tanto, la ley no busca utilizar la equidad e imparcialidad para llegar a una igualdad, sino que está provocando más desigualdad económica entre las clases sociales de Puerto Rico.

Por lo tanto, la ley 22/60 no cumple con la justicia espacial, pues esta buscaría ayudar a las poblaciones menos aventajadas para que los recursos, incluyendo los espacios, estén distribuidos de manera que se satisfagan las necesidades de cada territorio y las poblaciones sean tratadas de manera igualitaria. Esta ley que está provocando mayor desigualdad, provocando el desplazamiento de poblaciones menos aventajadas y haciendo que estas eventualmente abandonen el lugar donde viven, ya sea su barrio, municipio o isla. Esto provoca el ciclo que ya hemos mencionado, en donde la población disminuye, provocando la falta de utilización de recursos como escuelas, hospitales o salas de parto, lo cual las hace que estas no sean costo efectivas de

mantener, cierren y la población restante tenga menos acceso a estas, lo que provoca más injusticia espacial y más desplazamiento.

Conclusiones

Finalmente contamos con una isla con una fuerte baja poblacional en ascenso, con una población de 3,285,874. Isla en la que hospitales se han visto a declararse en quiebra y las escuelas se han visto obligados a cerrar por falta de utilización, lo cual provoca que no sea costo efectivo mantenerlos abiertos. A pesar de contar con una población de 3 millones de habitantes se estima que, como vimos más arriba, 29 salas de parto serán suficientes para atender los partos alrededor de la isla, por lo que no se espera una gran ola de nuevos nacimientos. A pesar de que la ley 22/60 cumple su función de atraer a no-residentes inversionistas a vivir en la isla y ha logrado crear más empleos, esto no parece evitar que los puertorriqueños emigren además de provocar una fuerte gentrificación que provoca un ciclo en el que los puertorriqueños emigran por las consecuencias de la baja poblacional. Este fenómeno agrava estas mismas consecuencias, lo que provoca más emigración. Este ciclo no podrá romperse hasta que se elimine la injusticia especial que representa la gentrificación causada por la ley 22/60.

En conclusión, la baja poblacional es tanto una consecuencia como un efecto de la injusticia espacial, la cual se presenta en forma de gentrificación y es provocada, en cierta medida, por las decisiones de los gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos. Es decir, la situación de la baja poblacional continuara siendo una consecuencia de la injusticia espacial hasta que se eliminan estas situaciones que caen bajo esta categoría. Pues a pesar de que estas no sean las únicas causantes de la baja poblacional y esta no dejará de existir en su totalidad a pesar de que se eliminan estas injusticias, si podrá

dejar de ser considerado un asunto de injusticia espacial y se podría comenzar a remediar las consecuencias que estas situaciones de injusticia dejaron atrás.

Sugerencias para futuras investigaciones

Realizar investigaciones en las que se enlace la baja poblacional con el aspecto de género, específicamente como el cambio de roles sociales de género han impactado en el cambio de natalidad. De igual manera sería apropiado realizar nuevas investigaciones en las que se relacione la gentrificación y la justicia espacial con el aspecto ambiental, sobretodo con respecto a la clasificación de espacios lujosos como recursos naturales para que estos sean protegidos como tal. Siguiendo esta misma línea de investigación, se podría investigar el aprovechamiento de los daños causados por desastres naturales para la transformación del espacio y la desplazación de la población nativa. Estas investigaciones serían de suma importancia para la continuación del estudio de la baja poblacional y la justicia espacial y como alcanzar esta última.

Referencias

- (1922). “Balzac v. Porto Rico, 258 U.S. 298”. Justia U.S. Supreme Court Center. Recuperado de: <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/258/298/>
- (2023). “Natalidad”. Universidad de Puerto Rico-Recinto de Ciencias Médicas. Recuperado de: <https://rcm1.rcm.upr.edu/demografia/natalidad/>
- “Clases Sociales”. Enciclopedia Humanidades. Recuperado de: <https://humanidades.com/clases-sociales/>
- “Proceso de reestructuración de la deuda de Puerto Rico”. Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico. Recuperado de: <https://juntasupervision.pr.gov/deuda/>
- Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2012). “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”. Gobierno de Puerto Rico. Recuperado de: <https://bvirtualogp.pr.gov/ogg/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Desarrollo%20Econ%C3%B3mico/22-2012/22-2012.pdf>
- Cárdenas, Sebastián. (2024). “Aumento significativo en el empleo y las empresas en Puerto Rico”. RePositiva. Recuperado de: <https://repositiva.com/aumento-significativo-en-el-empleo-y-las-empresas-en-puerto-rico/>

- CNN Español. (2020). “¿Qué es el movimiento Black Lives Matter y por qué se creó?”. CNN EE.UU. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/06/09/que-es-el-movimiento-black-lives-matter-y-por-que-se-creo>
- Colón Reyes, Linda. (1988). “Desigualdad y Pobreza - PARTE 1 y 2 (1988)”. Archivos Medios Audiovisuales, UPR-RP. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=p3-6WGdHHik>
- Cordero, David. (2024). “Nivel crítico de nacimientos impide reemplazo generacional en Puerto Rico”. El Nuevo Día. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/puerto-rico-alcanza-nivel-critico-de-baja-en-natalidad/>
- Delgado Rivera, José Orlando. (2024). “San Jorge Children’s Hospital atenderá a toda la familia”. El Nuevo Día. Recuperado de: <https://www.pressreader.com/puerto-rico/el-nuevo-dia1/20240129/281706914562883>
- Dinzey-Flores, Zaire. (2017). “Spatially Polarized Landscapes and a New Approach to Urban Inequality”. Latin America Research Review, Vol. 52, No. 2, Special Issue: Enduring and/or New Forms of Inequality in a Globalizing World. PP. 241-252
- García, Ivan & Rúa, Mérida. (2018). “‘Our interests matter’: Puerto Rican older adults in the age of gentrification”. Urban Studies, Vol. 55, No. 14. PP. 3168-3184.
- Gobierno de Puerto Rico. (2014). “Lista de instituciones cerradas de educación básica desde el 1996”. Gobierno de Puerto Rico. Recuperado de: <https://agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/licenciamiento/Documents/Dокументos%20de%20Educacion%20Basica/B%C3%81SICA%20-%20LISTA%20DE%20INSTITUCIONES%20CERRADAS-ALFA.pdf>
- González, José. (1948). “La carta”. Ciudad Seva. Recuperado de: <https://ciudadseva.com/texto/la-carta/>
- Harvey, D. (1973). “Social Justice and the City”. Athens: University of Georgia Press.
- Hay, Alan. (1995). “Concepts of Equity, Fairness and Justice in Geographical Studies”. Transaction of the Institute of British Geographers, Vol. 20, No. 4. PP. 500-508
- History.com Editors. (2024). “Michael Brown is killed by a police officer in Ferguson, Missouri”. History. Recuperado de: <https://www.history.com>this-day-in-history/michael-brown-killed-by-police-ferguson-mo>
- Ibarra, Génesis, (2024). ““La tendencia va a continuar”: el 96% de los municipios perdió población entre abril de 2020 y julio de 2023”. El Nuevo Día. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/la-tendencia-va-a-continuar-96-de-los-municipios-perdio-poblacion-entre-abril-de-2020-y-julio-de-2023/>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2021). “Tendencia Histórica de los Nacimientos y Defunciones, Puerto Rico: 1888-2020”. Facebook. Recuperado de: <https://www.facebook.com/estadisticas.pr/photos/a.1153583394671109/5250567698305971/?type=3&mibextid=WC7FNe&rpid=vUcsLe4u6kO3wAvL>
- Joffe, Marc. (2023). “Con menos habitantes, Puerto Rico debería considerar la consolidación municipal”. El Cato. Recuperado de: <https://www.elcato.org/con-menos-habitantes-puerto-rico-deberia-considerar-la-consolidacion-municipal>

- León, Luz. (2013). "La Población Inmigrante en Puerto Rico". Conferencia de Estudios Poblacionales. Universidad de Puerto Rico en Cayey. Recuperado de: https://estadisticas.pr/files/inline-files/Poblacion_Inmigrante_PR.pdf
- López, Stephanie L. (2024). "Proponen aumentar edad de retiro para el Seguro Social". El Vocero. Recuperado de: https://www.elvocero.com/economia/proponen-aumentar-edad-de-retiro-para-el-seguro-social/article_501a6b12-eb96-11ee-b3fd-fbc7455b022c.amp.html
- McNai, Kamaron. (2023). "CNBC: cuánto dinero se necesita para ser considerado clase media en 20 ciudades de EEUU". TeleMundo47. Recuperado de: <https://www.telemundo47.com/noticias/local/cnbc-cuanto-dinero-se-necesita-para-ser-considerado-clase-media-en-20-ciudades-de-eeuu-2/2355092/?amp=1>
- Meléndez, Edgardo (2017) "Chapter 5: "Every Puerto Rican a Potential Migrant": Migrant Education and the English Language Issue". Sponsored Migration: The State and Puerto Rican Postwar Migration to the United States. The Ohio State University Press. PP. 122-148
- Miller, David. (2021). "Justice". Stanford Encyclopedia of Philosophy. Recuperado de: <https://plato.stanford.edu/entries/justice/>
- Montalbán Ríos, Efraín. (2023). "Encaminada la venta del Hospital del Maestro". El Vocero. Recuperado de: https://www.elvocero.com/economia/otros/encaminada-la-venta-del-hospital-del-maestro/article_353f7480-d97d-11ed-ab3e-cfd7c74f371b.html
- Myers, George & Morris, Earl. (1996). "Migration and Fertility in Puerto Rico". Population Studies, Vol. 20, No.1. PP. 85-96
- NotiCel. (2023). "Citan a reunión de emergencia para atender quiebra de hospital El Maestro". NotiCel. Recuperado de: <https://www.noticel.com/salud/20230102/citan-a-reunion-de-emergencia-para-atender-quiebra-de-hospital-el-maestro/>
- Parés Arroyo, Marga. (2024). "Departamento de Salud evalúa situación de las salas de parto ante continuos cierres". El Nuevo Día. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/localest/notas/departamento-de-salud-evalua-situacion-de-las-salas-de-parto-ante-continuos-cierres/#:~:text=En%20Puerto%20Rico%20actualmente%2C%20hay,29%20hospitales%20con%20salas%20de%20parto.>
- Parés Arroyo, Marga. (2024). "Departamento de Salud evalúa situación de las salas de parto ante continuos cierres". Asociación de Hospitales de Puerto Rico. Recuperado de: <https://www.hospitalespr.org/noticias-del-dia/departamento-de-salud-evalua-situacion-de-las-salas-de-parto-ante-continuos-cierres/>
- Penchi, Luis. (2022). "Anticipable la crisis de los hospitales en Puerto Rico: Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos". Medicina Salud Pública. Recuperado de: <https://medicinaysaludpublica.com/noticias/salud-publica/anticipable-la-crisis-de-los-hospitales-en-puerto-rico-presidente-del-colegio-de-medicos-cirujanos/17393>
- Philippopoulos-Mihalopoulos A. (2015). "Spatial Justice. Body, Lawscape, Atmosphere". Routledge.

- Press Release Number CB22-CN. (2022). "La Oficina del Censo publica los resultados de la Encuesta de la Fase Posterior a la Enumeración de Puerto Rico del Censo del 2020". United States Census Bureau. Recuperado de: [https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2022/2020-post-enumeration-survey-results-puerto-rico-spanish.html#:~:text=El%20Censo%20del%202010%20tampoco,las%20unidades%20de%20vivienda%20ocupadas](https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2022/2020-post-enumeration-survey-results-puerto-rico/2020-post-enumeration-survey-results-puerto-rico-spanish.html#:~:text=El%20Censo%20del%202010%20tampoco,las%20unidades%20de%20vivienda%20ocupadas)
- Przybylinski, Stephen. (2023). "Spatial Justice". *Theorising Justice: A Primer for Social Scientist*. PP. 191-204
- Quiroa, Myriam. (2020). "Emigración". Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/emigracion.html>
- Ramos Gandía, Nicolás. (2024). "Menos estudiantes y más retos en Puerto Rico". El Nuevo Día. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/menos-estudiantes-y-mas-retos-en-puerto-rico/>
- Real Academia Española. (2024). "Equidad". Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 12 de septiembre de 2024 en: <https://dle.rae.es/equidad>
- Real Academia Española. (2024). "Igualdad". Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 12 de septiembre de 2024 en: <https://dle.rae.es/igualdad>
- Real Academia Española. (2024). "superpoblación". Asociación de Academias de la Lengua Española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/superpoblaci%C3%B3n>
- Redacción, El Vocero. (2023). "IRS confirma investigación a 100 beneficiarios de la Ley 60". El Vocero. Recuperado de: https://www.elvocero.com/gobierno/agencias/irs-confirma-investigaci-n-a-100-beneficiarios-de-la-ley-60/article_8f0ce140-255a-11ee-a23d-835fa3268f3b.amp.html
- Rivera Sánchez, Maricarmen. (2024). "Aumenta 25% el precio promedio de la vivienda en Puerto Rico". El Nuevo Día. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/negocios/construccion/notas/esta-situacion-es-preocupante-se-agrava-la-capacidad-de-los-puertorriqueños-de-conseguir-vivienda-asequible/#:~:text=Aumenta%2025%25%20el%20precio%20promedio,Puerto%20Rico%20D%20El%20Nuevo%20D%C3%ADa&text=Basado%20en%20hechos%20que%20el,proviene%20de%20fuentes%20bien%20informadas>
- Rivera Vargas, Daniel. (2022). "Discuten las repercusiones de la doctrina de los Casos Insulares". Microjuris al día. Recuperado de: <https://aldia.microjuris.com/2022/10/07/discuten-las-repercusiones-de-la-doctrina-de-los-casos-insulares/>
- Rosario, Frances. (2022). "Dura realidad: Pocas las ayudas para la clase media". Primera Hora. Recuperado de: <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/dura-realidad-pocas-las-ayudas-para-la-clase-media/>
- Scarano, Francisco. (2000). "Capítulo 24: El tránsito a la sociedad industrial: los primeros pasos, 1940-1953". Puerto Rico: cinco siglos de historia. Tercera Edición. McGraw Hill.
- Scarano, Francisco. (2000). "Capítulo 25: Industrialización y emigración". Puerto Rico: cinco siglos de historia. Tercera Edición. McGraw Hill.

- SDC-PR. (2020). "Resultados Censo 2020 para Puerto Rico y sus Municipios". U.S. Census Bureau. Recuperado de: <https://censo.estadisticas.pr/node/499>
- SDC-PR. (2023). "Población residente de Puerto Rico al 1ro de julio de 2023: 3,205,691". Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Recuperado de: <https://censo.estadisticas.pr/?C=N;O=D#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20residente%20de%20Puerto%20Rico%20al,1ro%20de%20julio%20de%202023%A%203%2C205%2C691>
- Serrano, Oscar J. (2022). "¿Quién es Peter Schiff, el inversionista que desde Dorado regenta el banco que el mundo investiga?". NotiCel. Recuperado de: <https://www.noticel.com/economia/ahora/top-stories/20220701/quien-es-peter-schiff-el-inversionista-que-desde-dorado-regenta-el-banco-que-el-mundo-investiga/>
- Sigalos, MacKenzie. (2022). "'Me subí a un avión y me mudé el mismo día'. Por qué los millonarios inversores en bitcoin se mudan a Puerto Rico". Noticias Telemundo. Recuperado de: <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/economia/por-que-los-inversores-en-bitcoin-se-mudan-a-puerto-rico-rcna12532>
- Smith, David. (1994). "Geography and Social Justice". Oxford: Blackwell.
- Smith, David. (1999). "Social Justice revisited". Environment and Planning A2000, Vol. 32. PP. 1149-1162. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/epdf/10.1068/a3258>
- Soja, Edward. (2010). "Seeking Spatial Justice". Minneapolis: University of Minnesota Press
- Soja, Edward. (2010). "The City and Spatial Justice". Presses universitaires de Paris Nanterre. doi: 10.4000/books.pupo.415
- Terrasa, Daniel. (2020). "Demografía: natalidad, fecundidad y mortalidad". La Guía. Recuperado de: <https://geografia.laguia2000.com/geografia-de-la-poblacion/demografia-natalidad-fecundidad-mortalidad>
- The Mall of San Juan. (2024). "Details". The Mall of San Juan. Recuperado de: <https://themallofsanjuan.com/media>
- Torruella, Juan. (2024). "Ciudadanía Americana a los Puertorriqueños". Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación. Recuperado de: <https://www.academiacjurisprudenciapr.org/ciudadania-americana-a-los-puertorriqueños/>
- U.S. Department of Commerce. (1942). "Sixteenth Census of the United States 1940". U.S. Census Bureau. Recuperado de: https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/Decenal/USCB_PopulationVol1_1940.pdf
- U.S. Department of Commerce. (1960). "Número de Habitantes". U.S. Census Bureau. Recuperado de: https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/Decenal/USCB_CharacteristicsOfPopulationVol1P53pp01-20_1960.pdf
- U.S. Department of Commerce. (1993). "1990 Census of Population and Housing". U.S. Census Bureau. Recuperado de: https://www2.census.gov/library/publications/decennial/1990/cph-2/cph-2-53_english.pdf

- U.S. Department of Commerce. (2003). "Puerto Rico: 2000". U.S. Census Bureau. Recuperado de: https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/Decenal/USCB_Censo%20de%20Poblacion%202000%20-Resumen%20de%20caracter%C3%ADsticas%20sociales%2C%20econ%C3%B3micas%20y%20de%20vivienda.pdf
- U.S. Department of Commerce. (2012). "Puerto Rico: 2010". U.S. Census Bureau. Recuperado de: https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/Decenal/cph-1-53_Summary%20Population%20and%20Housing%20Characteristics.pdf
- U.S. Department of Commerce. (2012). "Puerto Rico: 2010-Population and Housing Unit Counts". U.S. Census Bureau. Recuperado de: https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/Decenal/cph-2-53_Population%20and%20Housing%20Unit%20Counts.pdf
- Univisión. (2018). "Puerto Rico cerrará 283 escuelas para el próximo año escolar por la crisis económica y la falta de alumnos". Univisión Noticias. Recuperado de: <https://www.univision.com/local/puerto-rico-wlii/puerto-rico-cerrara-283-escuelas-para-el-proximo-ano-escolar-por-la-crisis-economica-y-la-falta-de-alumnos>
- Valentín Ortiz, Luis J. (2023). "Más de \$21 millones de contribuciones en jaque por falta de fiscalización a beneficiarios de la Ley 22". Centro de Periodismo Investigativo. Recuperado de: <https://periodismoinvestigativo.com/2023/09/mas-de-21-millones-de-contribuciones-en-jaque-por-falta-de-fiscalizacion-a-beneficiarios-de-la-ley-22/>
- Vélez, Gustavo. (2023). "Puerto Rico y la fábrica de pobreza". Instituto de Libertad Económica. Recuperado de: <https://institutodelibertadeconomica.org/publicaciones/puerto-rico-y-la-fabrica-de-pobreza/>
- Yaffe-Bellany, David & Pérez Sánchez, Laura N. (2024). "La ilusión de un inversor de criptomoneda se desvanece en Puerto Rico". The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2024/08/13/espanol/criptomoneda-puerto-rico-brock-pierce.html>